

Guatemala, 28 de enero de 2019
Oficio No. UDAF-0097-2019

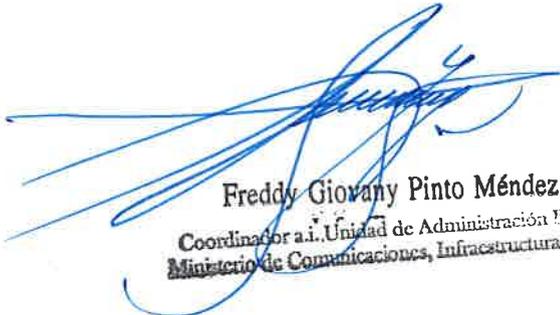
Licenciado
Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Probidad
Encargado del Despacho
Contraloría General de Cuentas



Estimado Licenciado Fernández:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle la Programación Inicial del Renglón de gasto 031 "Jornales", del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir con lo establecido en el Artículo 36 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve".

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted, con las muestras de consideración y estima.


Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Con recursos de la fuente de financiamiento **11** "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **Sesenta Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Quetzales Exactos (Q. 60,363,349.00)** y con fuente de financiamiento **31** "Ingresos Propios", por la cantidad de **Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Siete Quetzales Exactos (Q. 1,747,687.00)**; **POR TANTO:** El Despacho Ministerial con base en lo que determinan los artículos: 36 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" artículo 30 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y con base en lo que establece el artículo 27, literales a), d), f), g) y k) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la programación inicial del renglón de gasto 031 "Jornales", por el período comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de **Sesenta y Dos Millones ciento Once Mil Treinta y Seis Quetzales Exactos (Q. 62,111,036.00)**; **SEGUNDO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente resolución a la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y envíese copia de la misma a la Contraloría General de Cuentas de la Nación y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para los efectos procedentes. -----


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Eugén Ambar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Jose Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda